

Tacuarembó, 26 de febrero de 2021.

R.4/21.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 ediles, la siguiente Resolución:

VISTO Y CONSIDERANDO; la nota presentada por la Bancada de las Listas: 430 – 503 - 903 y 71404 del Partido Nacional, mediante la cual se solicita la modificación y cambio de representante de las mismas en la Comisión de Hogar Universitario de Montevideo, que integraran oportunamente, la Edila Leidy Sánchez como titular, y Leonela Sánchez como suplente, proponiéndose designar en su lugar, a los Ediles Mariela Correa y Richard Menoni, titular y suplente respectivamente;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro- Modificar el artículo 2do. de la Resolución N° 76/2020 de este Organismo, en el apartado correspondiente a la integración de la Comisión de “*Hogar Universitario de Montevideo*”, designando a los Ediles **Mariela Correa Rocha** como titular y **Richard Menoni Furtado** como suplente, en lugar de las Edilas Leidy Sánchez y Leonela Sánchez.

2do – Comuníquese en forma inmediata, notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente

DGS/ggaf